



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ORDENANZA N°: 05
AÑO: 2009

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:*

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Balance General correspondiente al ejercicio 2008y perteneciente a la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Las Varillas.-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 18/03/09

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / .-